



NACIONES UNIDAS



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

Y EL CARIBE

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA

LATINA Y EL CARIBE

INFORMACIÓN GENERAL

I. Presentación

El trigésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, del 28 de junio al 2 de julio de 2004. Los Estados miembros, mediante resolución 596(XXIX) aprobada en el vigésimonoveno período de sesiones de la CEPAL (Brasilia, Brasil, 6 al 10 de mayo de 2002), acordaron que San Juan de Puerto Rico sería la ciudad sede de esta reunión.

El período de sesiones es la reunión bienal más importante de la CEPAL. Ofrece un foro que permite analizar temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión.

El presente documento tiene como propósito brindar a los delegados participantes la información y el apoyo necesarios para la realización de los trabajos del trigésimo período de sesiones de la CEPAL.

Los coordinadores de este encuentro estarán a su disposición para atender cualquier consulta sobre cuestiones de logística y organización que se desee formular antes de la reunión y durante su desarrollo.

Información básica sobre Puerto Rico

Puerto Rico es un archipiélago ubicado en el Caribe. Lo rodean al este las Islas Vírgenes, al oeste el Canal de la Mona (de aproximadamente 120 km de ancho), que lo separa de

República Dominicana, al sur el Mar Caribe y al norte el Océano Atlántico. Está integrado por la isla mayor, la más pequeña de las cuatro Antillas Mayores, las islas municipio de Vieques y Culebra al este y las de Mona, Monito y Desecheo al oeste.

Por su ubicación, Puerto Rico disfruta de un clima tropical marítimo durante todo el año. Su línea costera se extiende por 501 km y su extensión territorial es de 8.900 km². Su terreno es en gran parte montañoso, con algunas llanuras en el norte, acantilados en la costa oeste y playas arenosas alrededor de toda la isla.

La población de Puerto Rico asciende a 3,8 millones de habitantes y su índice de alfabetismo es del 89%. La lengua vernácula es el español, aunque el uso del inglés está muy difundido. Además del gentilicio “puertorriqueño”, su población se conoce como “boricua” o “borincana”.

Puerto Rico es un Estado Libre Asociado de los Estados Unidos. El sistema de gobierno fue establecido en la Constitución de 1952. Su territorio está dividido en 78 municipios; los principales son San Juan, Bayamón, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Guayama, Humacao y Carolina.

El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se divide en tres ramas constitucionales:

Poder Ejecutivo:	Ejercido por la Gobernadora
Poder Legislativo bicameral:	Cámara de Representantes y

Senado

Poder Judicial:

Tribunal Supremo de Puerto Rico

Su sistema legal está basado en el Código Civil Español en lo que respecta al derecho privado y en el derecho consuetudinario en materia de derecho público.

Los partidos principales son el Partido Popular Democrático, que se encuentra en el gobierno y apoya la actual calidad de Estado Libre Asociado del país, el Partido Nuevo Progresista, que persigue la anexión de la isla como estado federado de los Estados Unidos de América, y el Partido Independentista Puertorriqueño, que propugna la independencia. Las elecciones generales se celebran cada cuatro años en el mes de noviembre. Las próximas elecciones se celebrarán el 7 de noviembre del 2004.

El presupuesto nacional para el 2004 asciende a 23.282 millones de dólares. El producto interno bruto (PIB) correspondiente al año fiscal 2003 se elevó a 74.362 millones de dólares y el PIB per cápita, a 19.220 de dólares.

Las exportaciones de Puerto Rico ascienden a 55.175,3 millones de dólares, las importaciones a 33.749,7 millones, y el saldo en la balanza comercial a 13.788,2 millones. Los principales socios comerciales son:

Exportaciones: Estados Unidos, Países Bajos, Bélgica, Francia, República Dominicana, Alemania, Italia, Singapur, Japón, Reino Unido

Importaciones: Estados Unidos, Irlanda, Japón, Alemania, Islas Vírgenes, Singapur, República Dominicana, Colombia, Reino Unido, Brasil

Trasfondo histórico

Descubierta por el navegante Cristóbal Colón en su segundo viaje a las Américas el 19 de noviembre de 1493, la isla de Puerto Rico estaba habitada en ese momento por los indios taínos. Borikén, nombre indígena de la isla que significa “la tierra del señor valiente”, tenía una población de entre 70.000 y 100.000 indios taínos, y el cacique supremo era Agüeybana, que residía en el *yucayeque* de Guainía, actual municipio de Guánica.



Juan Ponce de León
Primer Gobernador de Puerto Rico

Los españoles llamaron a la isla San Juan Bautista, y Puerto Rico a la isleta donde está la ciudad. En 1521 los nombres se invirtieron, y San Juan pasó a ser el nombre de la ciudad capital.

La colonización y conquista comenzó en 1508, al mando de Juan Ponce de León, primer gobernador de la isla. Ponce de León estableció la primera comunidad española en Puerto Rico, con el nombre de Caparra. Al poco tiempo, los colonos se quejaron de la ubicación del primer asentamiento, por lo que la corona española autorizó su traslado a la isleta de San Juan, llamada Puerto Rico en aquel entonces, por su excelente bahía.

A mediados del siglo XVI, debido al asedio constante de las potencias europeas en el Caribe, España inició la construcción de defensas alrededor de la isleta de San Juan. Su estratégica localización y la profundidad natural de la bahía propiciaron que el rey Felipe II ordenara la construcción de las primeras fortificaciones. En poco tiempo, Puerto Rico pasó a ser el enclave militar español más importante de la región convirtiéndose, en palabras de unos de sus gobernantes, Francisco Manuel de Lando, en “la entrada y clave de todas la Indias”.

La fiebre del oro de los conquistadores se prolongó por aproximadamente treinta años desde la conquista. En 1536, el oro de aluvión estaba prácticamente agotado, por lo que el número de habitantes de la pequeña colonia disminuyó drásticamente. Los gobernantes pusieron en



práctica una serie de reformas para desarrollar una economía agrícola en la isla. La ganadería, la caña de azúcar, el tabaco y el café fueron los productos principales.

En diciembre de 1897, el Primer Ministro español, Práxedes Mateo Sagasta, otorgo la autonomía a Puerto Rico. La Carta Autonómica concedía a Puerto Rico un gobierno propio, con amplias ventajas comerciales. El gobierno de la isla estaría a cargo de un Gobernador General y un Parlamento insular bicameral. En 1898, a pocos meses de la celebración de elecciones libres para designar al primer gobierno autónomo, Puerto Rico fue invadido por el ejército de Estados Unidos, como consecuencia del estallido de la guerra hispanoamericana. Mediante el Tratado de París, la isla fue cedida por España a Estados Unidos como “botín de guerra”. Puerto Rico pasó a ser territorio estadounidense.



Luis Muñoz Marín
Primer Gobernador Electo
por el pueblo de Puerto Rico

El 2 de marzo de 1917 se confirió a los puertorriqueños la ciudadanía estadounidense, en virtud de la Ley Jones. Desde 1943, el Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, había recomendado al Congreso de esa nación conceder a Puerto Rico el derecho a elegir su propio gobernador. Así, en 1948 el pueblo puertorriqueño votó para elegir su Gobernador. Resultó electo Luis Muñoz Marín, del Partido Popular Democrático, quien gobernó ininterrumpidamente hasta 1964.

Luego de la crisis económica de la década de 1930 y el período de escasez provocado por la segunda guerra mundial, Puerto Rico inició un profundo proceso de cambio social. Fue una verdadera revolución pacífica, que transformó la isla de una sociedad rural, con una economía monoprodutora y tradicional, en un país urbanizado, industrial y moderno. La operación “Manos a la obra”, impulsada por el gobierno de Luis Muñoz Marín, cambió el panorama económico de los puertorriqueños, brindó nuevas oportunidades de desarrollo y elevó el nivel de vida de la población en general.

A mediados de 1950, el Presidente Harry S. Truman firmó la Ley pública 600, estatuto que concedió a Puerto Rico el derecho de redactar su propia Constitución, que debería aprobar el Congreso de los Estados Unidos. En agosto de 1951 se efectuó la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente. La Asamblea redactó un documento, que fue aprobado por el pueblo mediante referéndum especial el 3 de marzo de 1952. El 25 de julio de ese año entró en vigor la Constitución. De esta forma, se creó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con un sistema de gobierno autonómico que ha estado vigente desde entonces. En la calidad de

Estado Libre Asociado, el país ha logrado grandes avances económicos y educativos, convirtiéndose en una de las sociedades más dinámicas y progresistas del Caribe y la América Latina.

La Constitución de 1952 estableció un gobierno autonómico de tipo republicano, dividido en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. El poder ejecutivo es ejercido por el Gobernador, el legislativo está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes y el judicial posee varias instancias, incluido un Tribunal Supremo. La isla se divide en 78 municipalidades. En cada una de ellas, el alcalde y la asamblea municipal ejercen las funciones administrativas. Las elecciones generales para escoger a los miembros del gobierno se celebran cada cuatro años. Puerto Rico es de los pocos países del mundo hispano que ha logrado mantener un sistema democrático y de libertades individuales por más de medio siglo.



25 de julio de 1952

Las aduanas, la inmigración, el comercio interestatal, los correos y la defensa están bajo la jurisdicción del gobierno de Estados Unidos. Como ciudadanos estadounidenses, los puertorriqueños sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, ya sea como voluntarios o a través del servicio selectivo.

En las elecciones generales celebradas el 5 de noviembre de 2000, el pueblo puertorriqueño eligió a la primera mujer Gobernadora del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, Sila M. Calderón, del Partido Popular Democrático.

Páginas de interés en el web:

Guía oficial de Puerto Rico: www.gobierno.pr
Mapas interactivos de Puerto Rico: www.travelmaps.com
Compañía de turismo de Puerto Rico www.gotopuertorico.com
Organización de convenciones en Puerto Rico <http://www.meetpuertorico.com>

2. Sede de la reunión

El trigésimo período de sesiones de la CEPAL se llevará a cabo en el hotel Caribe Hilton, en la ciudad capital de San Juan.

Hotel Caribe Hilton

Dirección: Calle Los Rosales
San Gerónimo Grounds
San Juan, Puerto Rico
Dirección postal: Apartado 1872 San Juan, PR 00902-1872
Teléfono: 1 (787)721-0303
Fax: 1 (787)722-2910
Página web: <http://www.hiltoncaribbean.com/sanjuan>

Se espera la participación de aproximadamente 200 delegados gubernamentales y 100 representantes de organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e invitados especiales.

3. Coordinación de la reunión

La organización de la reunión estará a cargo de la CEPAL y de la Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Unidad de Servicios de Conferencias

CEPAL, Naciones Unidas

Sra. Cecilia Guarachi

Teléfono: (56-2) 210-2667

Fax: (56-2) 210-2279

Correo electrónico: cguarachi@eclac.cl

Santiago, Chile

Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores

Departamento de Estado

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Rafael A. Subero Collazo, J.D.

Teléfono: (787) 721-1751

Fax: (787) 723-3304

San Juan, Puerto Rico

Correo electrónico: exteriores@estado.gobierno.pr

4. Programa de actividades

Los trabajos del trigésimo período de sesiones se extenderán desde el día lunes 28 de junio hasta el viernes 2 de julio de 2004.

El día lunes 28 de junio tendrá lugar, además de la reunión de jefes de delegación y la ceremonia de apertura de los trabajos, el examen del tema sustantivo: "Desarrollo productivo en economías abiertas".

A lo largo del día martes 29 sesionarán en forma paralela el Comité Especial sobre Población y Desarrollo (sala 2) y la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social) (sala 3). Asimismo, en la mañana, los delegados podrán examinar el informe de actividades de la CEPAL (sala 1) y, en la tarde, el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 2006-2007.

El día miércoles 30, los trabajos continuarán en tres sesiones paralelas. En la sala 1, continuará durante la mañana el examen del proyecto de programa de trabajo para el bienio 2006-2007 y, en la tarde, se reunirá el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo. En la sala 2 tendrá lugar, en la mañana, el seminario titulado "Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe" (CEPAL-UNESCO), y durante la tarde se retomarán los trabajos del Comité Especial sobre Población y Desarrollo. En la sala 3 se llevará a cabo, durante todo el día, una sesión especial sobre desarrollo sostenible.

La inauguración oficial del trigésimo período de sesiones tendrá lugar en la mañana del día jueves 1 de julio. El resto de ese día y la mañana del viernes se dedicarán al seminario de alto nivel "Desarrollo productivo en economías abiertas"

Por último, la Secretaría propone que los ministros, además de participar activamente en el seminario de alto nivel, dediquen la tarde del viernes a un debate general, a la consideración del programa de trabajo para el bienio 2006-2007 y la aprobación de las resoluciones.

5. Reserva de hotel

La reserva de hotel deberá solicitarse directamente al hotel Caribe Hilton, antes del 26 de mayo de 2004. Después del 26 de mayo de 2004 el hotel se reserva el derecho de modificar la tarifa y no garantiza la disponibilidad de las habitaciones. Recomendamos utilizar el formulario que figura en el anexo.

Cada delegado es responsable de su reserva, y deberá asegurarse de que su solicitud ha sido procesada por el hotel y solicitar el correspondiente número o código de reserva para confirmación.

Se solicita a los delegados que envíen una copia de su formulario de reserva e itinerario de vuelo a la Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores, al fax (787) 723-3304. Esta copia permitirá coordinar el apoyo a las delegaciones a su llegada al Aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín.

Hotel	Habitación	Tarifa por noche
Hotel Caribe Hilton	Standard single occupancy	150 dólares
Calle Los Rosales	Standard double occupancy	150 dólares
San Gerónimo Grounds	Junior suite	244 dólares
San Juan, Puerto Rico	Garden suite	340 dólares
http://www.hiltoncaribbean.com/sanjuan	Corner suite	380 dólares
	Duplex suite	540 dólares
Teléfono: (787)721-0303; 1-800-468-8585	Duplex deluxe suite	700 dólares
Fax: (787) 724-6992		
Correo electrónico: reservations.caribe@hilton.com		

*Además la tarifa de la habitación, hay otros gastos tales como:

- 9,54% de impuestos del gobierno
- 6% de impuestos de hotel y
- 4,50 dólares de propina para el maletero, una única vez por persona
- 0,50 dólares de propina diaria para la camarera por persona

Los precios ofrecidos por el Hotel se basan en una tarifa grupal, por lo que al hacer la reserva debe mencionar el código CEPA 062704 que pertenece al “grupo CEPAL”. Para

realizar la reserva, el hotel solicita un número de tarjeta de crédito. Todas las tarifas incluyen desayuno continental. El hotel ha concedido a los huéspedes de la conferencia el uso complementario del gimnasio del hotel y un 15% de descuento en Las Olas Spa.

6. Requisitos para entrar a Puerto Rico

Puerto Rico es un Estado Libre Asociado de los Estados Unidos de América y sus habitantes, ciudadanos estadounidenses. Por lo tanto, no necesita pasaporte para viajar a Puerto Rico si es ciudadano de Estados Unidos. Los portadores de pasaportes ordinarios, diplomáticos u oficiales deberán solicitar sus visas en las embajadas o consulados de Estados Unidos más cercanos. Los trámites deberán hacerse con un mínimo de **30 (treinta) días de anticipación**.

Puede encontrar información sobre las embajadas y consulados de los Estados Unidos de América en la página de Internet del Departamento de Estado federal:

<http://usembassy.state.gov/>

7. Transporte local

Los delegados se harán responsables de su transporte entre el Aeropuerto Luis Muñoz Marín hacia el hotel Caribe Hilton.

Hay taxis disponibles en los aeropuertos, hoteles y la mayoría de las zonas turísticas y sus tarifas son fijas de acuerdo al lugar. Fuera de esas zonas se puede recurrir a vehículos con taxímetro o contratados por hora.

Tarifas fijas - Zonas turísticas

Aeropuerto / Isla Verde	8 dólares
Aeropuerto / Condado / Miramar	12 dólares
Aeropuerto / Muelles en Viejo San Juan	16 dólares
Muelles / Viejo San Juan	6 dólares
Muelles / Condado / Miramar	10 dólares
Muelles / Isla Verde	16 dólares
Muelles / centro comercial Plaza Las Américas	12 dólares
Muelles / centro comercial Plaza Carolina	20 dólares
Muelles 1, 4, 6 & “Navy Frontier” / El Morro	6 dólares
Muelle Panamericano / El Morro	10 dólares

8. Registro de participantes

El registro de los delegados participantes en la reunión se llevará a cabo el día 28 de junio en el vestíbulo del área de conferencias del hotel Caribe Hilton, a partir de las 8:30 horas. Los participantes recibirán una identificación que, por razones de seguridad, se exigirá en todas las sesiones de la reunión.

9. Servicios adicionales en el área de conferencias

En el área de conferencias se contará con servicios de casa de cambio, cajeros automáticos, agencia de viajes y alquiler de celulares, así como con un módulo especial de asistencia secretarial para los delegados.

10. Comunicaciones

En la sede de la reunión, los delegados dispondrán de servicios de comunicaciones telefónicas y de envío de faxes internacionales. El costo de las llamadas deberá ser cubierto por cada delegado, ya sea a través de cobro revertido (*collect call*) o con tarjeta telefónica o de crédito.

11. Idiomas

Los idiomas oficiales de la reunión serán español, inglés y francés.

12. Servicio médico

El hotel sede de la reunión contará con servicio médico adecuado las 24 horas, para la prestación de primeros auxilios en caso de emergencia durante la reunión.

13. Clima

El clima en Puerto Rico es tropical marítimo. Los meses de junio y julio es verano en San Juan, y la temperatura normalmente oscila entre una máxima de 35°C durante el día y una mínima de 27°C durante la noche, con pocas probabilidades de lluvia.

<http://www.srh.noaa.gov/sju/>

14. Alimentación

Las tarifas de habitación incluyen desayuno continental diario para un máximo de dos personas por habitación. Se ofrecerá un servicio de café durante los recesos. El resto de los alimentos corren por cuenta de los delegados.

15. Centro internacional de prensa

Con el propósito de facilitar la cobertura del trigésimo período de sesiones de la CEPAL, se establecerá un centro internacional de prensa, en el área de conferencias del hotel.

Los periodistas que deseen cubrir la reunión deberán registrarse y acreditarse en el centro, que funcionará todos los días a partir de las 9:00 de la mañana.

El centro contará con una oficina de información y documentación, cubículos para delegados de la prensa acreditada y áreas de trabajo para la prensa escrita.

Las consultas deberán dirigirse al señor Víctor Fernández, Jefe de la Unidad de Servicios de Información de la CEPAL, teléfono: (56-2) 210-2330; fax: (56-2) 210-1947, correo electrónico:

vfernandez@eclac.cl



NACIONES UNIDAS

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

PUERTO RICO, 28 JUNIO AL 2 DE JULIO

SOLICITUD DE RESERVA DE HOTEL

Nombre		Apellido	
Jefe de delegación <input type="checkbox"/>	Delegado <input type="checkbox"/>	Observador <input type="checkbox"/>	Invitado especial <input type="checkbox"/>
Cargo oficial:			
Organismo o institución:			
Dirección:			
Ciudad:		País:	
Teléfono:	Fax	E-mail	

Solicito reserva en:

HOTEL CARIBE HILTON Calle Los Rosales, San Gerónimo Grounds San Juan, Puerto Rico Tel: (787) 721-0303; 1-800-468-8585 Fax: (787) 724-6992 E-mail: reservations.caribe@hilton.com Atención: Wanda Torres	Standard single occupancy	150 dólares
	Standard double occupancy	150 dólares Incluye desayuno
	Junior suite (single/ double occupancy)	244 dólares Incluye desayuno
	Garden suite	340 dólares Incluye desayuno

Tipo de habitación Sencilla <input type="checkbox"/>	Doble <input type="checkbox"/>	Suite <input type="checkbox"/>
Fecha de llegada al país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.
Fecha de salida del país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.

Autorizo el uso de la siguiente tarjeta de crédito a fin de garantizar mi reserva de hotel:

American Express <input type="checkbox"/>	Master Card <input type="checkbox"/>	Visa <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Nº de tarjeta de crédito		Fecha vencimiento	

Las reservas deben solicitarse directamente al hotel Caribe Hilton (véase dirección más arriba). Cada delegado es responsable de su reserva, y deberá asegurarse de que su solicitud ha sido procesada por el hotel y solicitar el correspondiente número o código de reserva para confirmación. **Los precios ofrecidos por el Hotel se basan en una tarifa grupal, por lo que al hacer la reserva debe mencionar el código CEPA 062704 que pertenece al “grupo CEPAL”.** Para realizar la reserva, el hotel solicita un número de tarjeta de crédito.